

# GUÍA PARA LA RECEPCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS DEL ARTÍCULO 294 DEL CÓDIGO DE AGUAS

Para dar cumplimiento a la aprobación y la autorización de operación de las obras, es necesario que la Peticionaria presente al Departamento de Administración de Recursos Hídricos los antecedentes señalados a continuación.

## 1. Previo a la visita a la obra

Se deberá presentar a esta Dirección un Informe de Construcción que contenga al menos los antecedentes señalados a continuación:

- Identificación de:
  - Administrador del Proyecto.
  - Constructor o Empresa Constructora.
  - Inspector o Empresa que realizó la Inspección Técnica de la Obra.
  - Proyectista.
- Bases Administrativas y Técnicas.
- Proyecto definitivo con las modificaciones incorporadas, si las hubiera. Aquí se debe presentar el respaldo técnico de los cambios realizados con respecto al proyecto originalmente aprobado, incluyendo, al menos: antecedentes básicos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, planos *As Built*, etc.
- Set de fotografías de la etapa constructiva, con el siguiente texto descriptivo: obra, ubicación, emplazamiento, fecha y etapa constructiva.
- Libro de Obras o complementarios, resumido. Aquí se debe presentar un extracto con la información referida a la obra específica que será recibida.
- Informes Finales de la Inspección (incluyendo certificados de calidad de materiales, por ejemplo hormigones, suelos, soldaduras, etc.).
- Informe de procedimiento de puesta en carga.
- Registros de monitoreos, por ejemplo caudales, niveles, presión, etc.
- Documentación relativa a la Operación:
  - Sistema de control y monitoreo.
  - Manuales de operación y mantenimiento.
  - Inspección de seguridad.
  - Operación de emergencia.
  - Manejo de la información técnica de la obra.
  - Manual de capacitación y manual de instrucción de operadores, adjuntando los antecedentes curriculares del responsable de la operación.

## 2. Durante la visita a la obra

Durante el desarrollo de la visita a la obra, se deberá colocar a disposición del personal de la Dirección a cargo de la inspección, los respaldos de toda la información detallada en el Informe de Construcción.

